

El divorcio y la Biblia.
Ensayo Exegético sobre Mateo 19

Pablo Rafael López Martínez
<prlopezm@gmail.com>
Asignatura: Introducción a la Hermenéutica
Seminario Reformado John Knox, Cuba

19 de febrero de 2012

Índice

1. Prefacio	1
2. Introducción	2
3. Análisis de los contextos	4
4. Análisis lingüístico	6
5. Interpretación bíblica y teológica	8
5.1. Interpretación Teológica y pasajes relacionados	9
5.1.1. Mateo 19:3-9.	10
5.1.2. Marcos 10:2-12.	11
5.1.3. Mateo 5:31-32	11
5.1.4. Romanos 7:2-3	12
5.1.5. 1 Corintios 7:7-15,39	13
5.1.6. Deuteronomio 24:1-4	15
5.2. Resumen de enseñanzas	17
6. Aplicación. Una perspectiva pastoral	19

Resumen

El divorcio es un tema escabroso, pero frecuente en las iglesias. Es necesario tener respuestas bíblicas ante los problemas que existen en la sociedad, pues de ella se nutren las congregaciones. De una sociedad corrupta y pecaminosa llegan personas al evangelio que muchas veces arrastran situaciones matrimoniales diversas, en sus pasados y presentes. Sumado a esta situación, dentro de la iglesia debe saberse qué hacer y cómo enfrentar este tipo de situaciones, pues los cristianos no están exentos de pecar, y el divorcio, aunque desagradable a Dios como todo pecado, es una realidad a la que no se puede dar la espalda. El presente artículo no pretende en lo absoluto suplir un material exhaustivo sobre el tema del divorcio, pues otros lo han hecho y con no poca maestría. Se pretende realizar una exégesis lo más correcta posible aplicando los conocimientos adquiridos en la asignatura “Hermenéutica Básica” del seminario reformado cubano John Knox y de esa forma, tal vez, trazar el camino para un trabajo futuro más profundo.

1. Prefacio

El Señor miró de hito en hito la abertura que había en el costado del Hombre. El tiempo parecía avanzar ante sus ojos. Estaba contemplando alguna escena muy distante que ningún otro ojo podía ver. Un viso de tristeza apareció en su rostro al arrodillarse delante de la figura silenciosa e inmóvil del Hombre.

- De modo que esta es la forma en que esto es... y habrá de ser - dijo Él, casi en un gemido. Con gran ternura cerró la herida, la herida de la cual había venido el otro del Hombre.

Entonces el Señor le susurró a la inmóvil figura que yacía delante de Él:

- En un tiempo eras uno, pero había en ti escondido un gran misterio. Ahora eres dos. Pero como es mi naturaleza, así es la tuya. ¡ En breve habrás de ser uno... otra vez !

(...)

Tu sustancia ha quedado dividida, Hombre - le dijo Él -. Con todo, sigue siendo la misma. Ella es de ti, salió de ti, es una contigo y procede de ti... no obstante, ahora está separada.

- Tú eres mi imagen y siempre lo serás. Por lo tanto ella ha de retornar a ti, esa sustancia de tu sustancia. Ella ha de venir a ser, una vez más uno contigo. [5, Edwards]

2. Introducción

Se ha escogido la versión Textual, de la Sociedad Bíblica Iberoamericana [10] pues es una de las versiones en idioma español más cercanas a los textos griegos originales. Esta versión es además, similar a traducciones inglesas modernas usadas hoy como English Standard Version y New American Standard, pues traducen de las mismas fuentes textuales. Como texto base para al ensayo se ha escogido Mateo 19:3-7, que a continuación se lista.

(3) Y se acercaron a Él unos fariseos para tentarlo, diciendo: ¿Es lícito que un hombre repudie a su mujer por cualquier causa? (4) Él respondió y dijo: ¿No leísteis que el que los creó, desde el principio los hizo varón y hembra? (5) Y dijo: Por esto dejará el hombre al padre y a la madre, y se unirá a su mujer, y vendrán a ser los dos una sola carne. (6) Así que ya no son dos, sino una sola carne. Por tanto, lo que Dios unció al mismo yugo no lo separe un hombre. (7) Le dicen: ¿Por qué pues Moisés mandó dar carta de divorcio, y repudiar? (8) Les dice: Por la dureza de vuestro corazón os permitió Moisés repudiar a vuestras mujeres, pero desde un principio no fue así. (9) Y os digo que cualquiera que repudia a su mujer, a no ser por causa de fornicación, y se casa con otra, adultera. (10) Le dicen los discípulos: Si así es la situación del hombre con la mujer, no conviene casarse. (11) Entonces Él les dijo: No todos tienen capacidad para este dicho, sino aquellos a quienes ha sido dado; (12) porque hay eunucos que nacieron así del vientre de su madre, y hay eunucos que fueron hechos eunucos por los hombres, y hay eunucos que a sí mismos se hicieron eunucos por causa del reino de los cielos. El que sea capaz de eso, que lo sea. (Mateo 19:3-12)[10, Biblia Textual]

A pesar de que los manuscritos más antiguos de Mateo omiten el nombre del autor, el testimonio uniforme de los Padres de la iglesia primitiva es que Mateo, Leví, de profesión publicano, es decir cobrador de impuestos, fue su autor. Comenzando con Papias al principio del segundo siglo, hay una lista impresionante de Padres de la iglesia primitiva que atribuyen el primer Evangelio a Mateo Leví. La evidencia presentada por algunos comentaristas más recientes, en sentido contrario, es poco convincente.

Los cristianos a quienes se le escribió este evangelio eran parte de una comunidad judeocristiana, rodeada y confrontada por un judaísmo legalista y cerrado. El Evangelio se dirige principalmente a judíos convertidos a la fe en Cristo. Esto se apoya en las siguientes consideraciones: numerosas citas del AT, mención de profecías mesiánicas cumplidas en Cristo, uso frecuente

de palabras y costumbres judías sin explicación de su significado, denuncia fulminante de los líderes judíos, referencia especial a la ley de Moisés en el Sermón del monte y la genealogía, o sea la genealogía legal, trazada desde Abraham, por medio de David.

Aceptando la prioridad cronológica de Marcos, tenemos un punto de referencia importante en cuanto a la fecha de la composición de Mateo. Otro punto de referencia importante es la destrucción de Jerusalén que tuvo lugar en el año 70 d. de J.C. Aunque algunos comentaristas contemporáneos de renombre optan por una fecha entre 70 y 100 d. de J.C., es importante notar que recientemente algunos de estos mismos están inclinándose a favor de una fecha antes del año 70. Un ejemplo destacado de esta tendencia es el del obispo anglicano John A. T. Robinson quien opina que los sinópticos fueron escritos en la década del 50 o, a más tardar, en los primeros años del 60. El hecho es que no hay evidencias concluyentes ni dentro ni fuera del Evangelio para fijar con exactitud la fecha de composición. Hay una tradición de Ireneo, citada por Eusebio de Cesarea (265?339), en el sentido de que Mateo publicó su Evangelio mientras Pedro y Pablo estaban predicando el evangelio y fundando la iglesia en Roma. Es un dato extrabíblico a favor de una fecha antes del año 70, pero el que nos parece más importante de todos los argumentos es que no se menciona en Mateo tan tremendo evento como la destrucción de la misma sede del judaísmo, con su templo y sistema de sacrificios. Tomando en cuenta el propósito de Mateo, nos parece inconcebible que él no haya aprovechado la oportunidad de señalar este evento histórico como la prueba más contundente de que el cristianismo, en el plan de Dios, no solamente era el cumplimiento de las profecías, sino que Dios permitió la destrucción del templo para poner fin a ese sistema ya caduco. Tales referencias como, por ejemplo, Mateo 5:35 (ciudad del gran Rey); 24:1, 2 (mención del templo); 24:15 (abominación desoladora); y 24:16, 20 (eventos futuros), indican que la destrucción de Jerusalén es un evento que tendrá lugar en el futuro.

Estas consideraciones y otras sirven para establecer con cierta seguridad que el Evangelio de Mateo, tal cual lo tenemos hoy en día, fue escrito varios años antes de la destrucción de Jerusalén. Fijar la fecha antes del año 70 es importante para la interpretación general del Evangelio, especialmente del cap. 24.[4, Carro et al.]

3. Análisis de los contextos

De suma importancia para obtener las enseñanzas del texto es la comprensión de los contextos en que se encuentra el pasaje. Por tal razón se muestra a continuación el bosquejo del libro realizado por “The Lockman Foundation” para la Biblia de las Américas [6].

1. Prólogo: Introducción del Rey 1:1-4:25
 - A. Su ascendencia y nacimiento 1:1-25
 - B. Su infancia y niñez 2:1-23
 - C. Su precursor y bautismo 3:1-17
 - D. Su tentación y preparación 4:1-25
2. Primera expresión personal del Rey 5:1-9:38
 - A. Sus palabras: el Sermón del Monte 5:1-7:29
 - B. Su manera: la demostración del poder 8:1-9:38
3. Segunda expresión personal del Rey 10:1-12:50
 - A. Sus palabras: el servicio de los Doce 10:1-42
 - B. Su manera: la demostración de la prudencia 11:1-12:50
4. Tercera expresión personal del Rey 13:1-17:27
 - A. Sus palabras: el servicio de los Doce 10:1-42
 - B. Su manera: la demostración de la prudencia 11:1-12:50
5. Cuarta expresión personal del Rey 18:1-23:39
 - A. Sus palabras: las cualidades de sus súbditos 18:1-35
 - B. Su manera: la demostración de la pureza 19:1-23:39
6. Quinta expresión personal del Rey 24:1-28:15
 - A. Sus palabras: el Discurso de los Olivos 24:1-25:46
 - B. Su manera: la demostración de su entrega 26:1-28:15

7. El epílogo: La comisión del Rey 28:16-20

- A. Sus embajadores 28:16-17
- B. Su autoridad 28:18
- C. Su tarea 28:19-20a
- D. Su seguridad 28:20b

De esta manera, se puede apreciar que el texto que se desea estudiar pertenece al segmento de la demostración de la pureza del Señor. En estos capítulos (19-23), Mateo narra una serie de hechos y parábolas del Señor que hablan acerca de varias características de Él, así, en el capítulo 19 se centra en una parte de la interpretación del Señor sobre la ley, se inicia el capítulo tocando un tema muy común para los judíos de la época y que hoy está aún más vigente: el divorcio, y acto seguido, después de mostrar que los creyentes verdaderos deben aceptar la salvación como un niño, da una enseñanza sobre alguien que obviamente no entra en Su reino. El capítulo 19 comienza entonces con una muy fuerte enseñanza sobre la legitimidad y trascendencia del matrimonio, de la seriedad de los votos matrimoniales al demostrar que el compromiso marital involucra no sólo los cónyuges sino a Dios mismo.

Puede verse cómo el Señor comienza hablando en el capítulo acerca de cuán difícil tarea es el matrimonio, al punto que los discípulos opinan que es mejor no casarse, a lo que Jesús responde que la abstinencia es un don, así que el camino para la mayoría de los hombres es la obediencia a sus mandamientos, por difíciles que estos parezcan. En los versículos 1 al 12 puede decirse que el Señor planteó explícitamente la dificultad de la obediencia plasmada en un hecho de la vida práctica y cotidiana: el matrimonio. En los versículos 13 al 15 el Maestro no hace sino elevar el estándar del cristiano verdadero, exige que no sólo se obedezca Su ley, sino que se debe ser como un niño en la aceptación de Sus verdades, dando a entender que no existe otro camino. En los versículos 19 al 30 llega a su clímax la explicación sobre lo difícil del camino de la salvación, al punto que los discípulos por segunda vez son sacudidos por la verdad suprema: “*¿Quién, pues, podrá ser salvo?*”, sólo para recibir la fiel y oportuna respuesta divina: “*Para los hombres esto es imposible; mas para Dios todo es posible.*”

Puede verse del contexto que la intención de Jesús es llevar la obediencia-don divino como es- a extremos que los discípulos jamás sospecharon. Las tres partes en que puede dividirse el capítulo están muy bien definidas y es

fácil ver cómo progresivamente el Señor incrementa el nivel de “carga” de entrenamiento a sus seguidores. La imagen pudiera compararse a la de un entrenador deportivo, que comienza con unos minutos de calentamiento para, después de un tiempo, forzar los músculos de sus pupilos al máximo, con el objetivo de obtener un bien mucho mayor.

4. Análisis lingüístico

Haber escogido la Biblia Textual, como se explicó en [2 página 2] tiene como ventaja, entre otras, que se lee una traducción muy cercana a las palabras originales. De esto se deriva que puede realizarse un análisis sintáctico y semántico de forma más sencilla y confiable. El texto que se ha escogido tiene varias palabras y frases interesantes para estudiar a fondo. A continuación se señalan algunas de ellas que se han considerado saludable analizar.

*(3) Y se acercaron a Él unos fariseos para tentarlo, diciendo: ¿Es lícito que un hombre **repudie** a su mujer por **cualquier causa**? (4) Él respondió y dijo: ¿No leísteis que el que los creó, desde el principio los hizo varón y hembra? (5) Y dijo: Por esto dejará el hombre al padre y a la madre, y se unirá a su mujer, y vendrán a ser los dos una sola carne. (6) Así que ya no son dos, sino una sola carne. Por tanto, lo que Dios **unció al mismo yugo** no lo separe un hombre. (7) Le dicen: ¿Por qué pues Moisés **mandó** dar carta de divorcio, y repudiar? (8) Les dice: Por la dureza de vuestro corazón os **permitió** Moisés repudiar a vuestras mujeres, pero desde un principio no fue así. (9) Y os digo que cualquiera que repudia a su mujer, a no ser por causa de fornicación, y se casa con otra, adultera. (10) Le dicen los discípulos: Si así es la situación del hombre con la mujer, no conviene casarse. (11) Entonces Él les dijo: No todos tienen capacidad para **este dicho**, sino aquellos a quienes ha sido dado; (12) porque hay eunucos que nacieron así del vientre de su madre, y hay eunucos que fueron hechos eunucos por los hombres, y hay eunucos que a sí mismos se hicieron eunucos por causa del reino de los cielos. El que sea capaz de eso, que lo sea. (Mateo 19:3-12)[10, Biblia Textual]*

Repudiar. Esta palabra es traducida por muchos como “separarse” o “divorciarse”, así la traducen, por ejemplo, diversas versiones inglesas de la Bi-

blia, incluyendo “American Standard Version”, “King James Version”, “New American Standard Bible”, “English Standard Version”; las versiones en español utilizan la traducción “repudiar” más a menudo, como por ejemplo, “Reina Valera 1960”, “Biblia Textual”, “Reina Valera 1995” entre otras. Esta palabra en el original es ἀπολύω, cuyo significado es libertar completamente, i.e. (literalmente) aliviar, soltar, dimitir, o (figurativamente) dejar morir, perdonar o (específicamente) divorciarse:- perdonar, poner en libertad, repudiada, repudiar, retirar, soltar, enviar, dejar libre, despedir; según [14, Strong].

Cualquier causa. Esta tentación (cf. 16:1; 22:35) era, como ocurría con frecuencia, una especie de trampa. Cualquier respuesta que se diese, pensaban los fariseos, Jesús se va a ver en dificultades. La situación era la siguiente: Entre los judíos había una diferencia de opinión en cuanto a lo que Moisés había enseñado con respecto al problema del divorcio. Había escrito: “Cuando alguno tomare mujer y se casare con ella, si no le agradare por haber hallado *erwath dabhar* en ella, le escribirá carta de divorcio ...” (Dt. 24:1). Pero, ¿qué se quiere decir por *erwath dabhar* ¹ ¿Significa “una cosa escandalosa”? Otras suposiciones son: “alguna indecencia”, “algo impropio”, “conducta impropia”, “alguna cosa ofensiva”, “una cosa vergonzosa” (LXX), etc. Según Shammai y sus seguidores la referencia era a la falta de castidad, o sea, el adulterio. Según Hillel y sus discípulos el sentido era mucho más amplio. Ellos enfatizaban las palabras “Si no le agradare”, y en consecuencia permitían el divorcio por las razones más baladíes, de modo que el marido podía desechar a su mujer si ella casualmente le servía una comida que estuviera ligeramente quemada, o si en casa hablaba tan alto que los vecinos podían oírla. [8, Hendriksen]. De lo anterior puede deducirse que la pregunta es de veras capciosa pues le están preguntando al Señor si el divorcio es posible “por cualquier causa”; de esa manera, Jesús responde claramente: ¡No!, es sólo por causa de adulterio.

Unció al mismo yugo. Esta expresión está estrechamente relacionada con una dicha tan solo unas palabras atrás: “una sola carne”. Su frase en el griego original es συζεύουμι ² cuyo significado es unirse como matrimonio,

¹La palabra se deriva de un verbo que significa básicamente estar desnudo, descubierto. Según Brown, Driver, Briggs, Hebrew and English Lexicon of the Old Testament, Boston y Nueva York, 1906, p. 789, el significado de *erwath dabhar* probablemente sea indecencia, conducta impropia o indecorosa.

²G4801

literalmente uncir en un yugo juntos [14, Strong]. Esta frase da lugar a la palabra “cónyuge” moderna, precisamente por su significado. Su uso es muy restringido en el nuevo testamento griego, podemos encontrar esta misma palabra en el pasaje paralelo del Evangelio de Marcos (Marcos 10:9).

Mandó ... permitió Estas palabras, la primera en boca de los fariseos, la segunda, dicha por Jesús, tienen no poca importancia en el texto. Los fariseos citan Deuteronomio 24:1, afirmando que Moisés “mandó” dar carta de divorcio, como si fuera cosa normal y natural la separación de un matrimonio, y además por cualquier causa. El Señor corrige esta percepción errada con una palabra “permitió”. En realidad Jesús está enseñando que Moisés no mandó, sino que toleró el divorcio debido a los corazones duros de los judíos y de esa forma evitar males mayores.

Este dicho Jesús se está refiriendo aquí al hecho de que la abstinencia sexual como forma de vida es un don de Dios, no puede ser autoimpuesta si no es dado por Dios. De esta forma El Señor señala que es verdaderamente difícil el camino del matrimonio. Los discípulos acaban de opinar sobre lo compleja que es la situación de un hombre al casarse, hasta tal punto -dicen ellos- que es mejor no casarse. Sin embargo Cristo les enseña en estos últimos versos que aunque a situación del hombre -su compromiso adquirido en el matrimonio- no es algo para nada trivial, también es cierto que muy pocos pueden tomar una vida de abstinencia.

5. Interpretación bíblica y teológica

Las palabras de Jesús calan en los oídos de los fariseos, sus discípulos y en todos cuanto las han escuchado desde entonces. Sus enseñanzas fueron tan revolucionarias como intrigantes para quienes lo escucharon, y hoy no pierden su vigencia. En la época de Jesús ya habían transcurrido varios cientos de años desde que Moisés permitió el divorcio; en este medio la mayoría de los rabinos enseñaban que el divorcio no sólo era permitido, sino que muchos se atrevían a afirmar que era posible prácticamente por cualquier motivo que el esposo pudiera esgrimir, como ya se explicó en 4.

Es de importante decir que Jesús no está cambiando la enseñanza de la ley

respecto al divorcio, sino que está especificando algunos aspectos en los que Moisés sí fue flexible debido a la dureza de los corazones de los judíos. A través de diversos pasajes del Antiguo Testamento puede demostrarse que Dios nunca aprobó el divorcio, así por ejemplo Malaquías 2:15-16 dice “¿No es Uno el que hizo la carne y el espíritu en ella? ¿Y qué demanda ese Uno? ¿Un linaje consagrado a 'Elohim! Guardad pues vuestro espíritu, y no seáis desleales con la mujer de vuestra juventud. Porque el que aborrece y repudia, dice YHVH Dios de Israel, cubre su vestidura con violencia, dice YHVH Sebaot. Guardad pues vuestro espíritu, y no seáis infieles.”[10, Biblia Textual], otra traducción puede ser: *¿No hizo él uno, habiendo en él abundancia de espíritu? ¿Y por qué uno? Porque buscaba una descendencia para Dios. Guardaos, pues, en vuestro espíritu, y no seáis desleales para con la mujer de vuestra juventud. Porque Jehová Dios de Israel ha dicho que él aborrece el repudio, y al que cubre de iniquidad su vestido, dijo Jehová de los ejércitos. Guardaos, pues, en vuestro espíritu, y no seáis desleales.*[1, Versión Reina Valera 1960] Aunque estos versículos casi todos los traductores los describen como complejos de traducir, es obvio de su lectura que desde siempre Dios ha odiado el divorcio, y por lo tanto la enseñanza de Jesús no era realmente algo nuevo, sino la conclusión a la que debían haber llegado los maestros judíos de la época. *Como para mostrar la propia gloria del Señor, Dios se describe a sí mismo como poseedor de un carácter cautivador, El Señor, el Dios de Israel es Dios involucrado en un pacto; por lo tanto como tal, Él odia el divorcio. Esta es la gran causa por la que Israel no es efectivamente separado de la misericordia de Dios, a pesar de todas sus rebeliones y desviaciones* [7, Hawker].

5.1. Interpretación Teológica y pasajes relacionados

Nuestro Señor estableció para guía de sus discípulos una norma muy distinta a la que los maestros de aquellos días habían dado. Primeramente apoyó su precepto en la institución originaria del matrimonio, y citó un pasaje del Génesis, en el cual se describe la creación del hombre y la unión de Adán y Eva, como prueba de lo elevado de la relación de los cónyuges. Luego, para dar más fuerza a la cita, añade de su parte estas palabras: “Lo que Dios juntó no lo separe el hombre.” Y, por último, culpa como violadores del séptimo mandamiento a los que contraigan matrimonio después de haberse divorciado por causas de poca monta.

Toca, pues, a los cristianos mirar con profundo respeto el estado del matrimonio. Ese estado fue instituido en el paraíso cuando el hombre gozaba de su prístina inocencia, y ha sido elegido por el Espíritu divino como símbolo de la unión mística que existe entre Cristo y la iglesia. Solamente la muerte debiera terminarlo. Ninguno debe adoptarlo de una manera irreflexiva, precipitada o temeraria; sino con madurez, cordura y discreción. Los matrimonios contraídos sin la reflexión debida son no solo una causa fértil de desgracias, sino también de pecados. [13, Ryle]

Las interpretaciones de los textos que hablan sobre el divorcio, mayormente en el Nuevo Testamento, tienen en todos los exégetas un denominador común: el divorcio es pecado.

Ahora bien, las demás enseñanzas acerca del divorcio no pueden obtenerse solamente estudiando los versículos anteriormente expuestos, por esa razón es conveniente revisar una serie de textos paralelos y otros que tratan del mismo tema. A continuación se explican algunos detalles de varios textos y se intenta extraer, de forma sistematizada, una serie de conocimientos expresados en lo que se denominará “enseñanzas”, con el objetivo de más tarde realizar de manera más sencilla la extracción de ideas generales.

5.1.1. Mateo 19:3-9.

Este es el texto escogido para la discusión presente, por lo tanto se exponen las conclusiones directamente, dando por sentado que se ha explicado lo suficiente en secciones anteriores (4).

ENSEÑANZAS:

- Versículo 6. Cuando un hombre y una mujer contraen matrimonio dejan de ser dos personas independientes ante Dios para convertirse en una sola carne.
- Versículo 6b. Al contraer matrimonio los cónyuges lo hacen no solamente ante los poderes civiles, sino que Dios mismo está en el asunto, lo cual incluye de forma directa a Dios en la nueva relación, aún cuando los que se unen no tengan en cuenta concientemente al Señor
- Versículo 8. Aunque Moisés permitió a los judíos divorciarse, Jesús aclara que desde el principio de la creación el matrimonio no fue concebido bajo la idea de una posible disolución posterior.

- Versículo 9. La única causa válida para que pueda efectuarse un divorcio legítimo ante Dios es el adulterio de uno de los cónyuges.
- Versículo 9b. El cónyuge que se casa con otra persona después de divorciarse comete adulterio.

5.1.2. Marcos 10:2-12.

Calvino nos dice en su comentario: *Cristo frena el capricho de los esposos, ellos no pueden mediante el divorcio de sus esposas, hacer pedazos el lazo sagrado que constituye el matrimonio. Como Él declara, no está en poder del esposo disolver el matrimonio, así que igualmente el prohíbe a los demás confirmar, por la autoridad de ellos (refiriéndose a los escribas), divorcios no legítimos. El objetivo que Cristo tiene directamente a la vista es que cada hombre debe observar sagradamente la promesa que ha hecho, y que aquellos que son tentados, por actitudes malvadas o libertinas, a divorciarse, deben reflexionar de esta manera: lo que Dios unió no lo separe el hombre.* [3, Calvin] Calvino, explicando las palabras del Salvador bien exclama: ¡El matrimonio es un lazo sagrado! Adicionalmente, este pasaje paralelo nos aporta algo que para algunos pudiera parecer frívolo, pero que en realidad es de mucha importancia. El versículo 12 declara explícitamente que ninguno de los dos cónyuges puede divorciarse del otro. Aun cuando la aplicación de la ley hecha por los escribas del tiempo de Jesús, no aplicaba a las mujeres debido a la condición en la que eran tenidas, para los romanos y griegos sí era posible que la mujer iniciara y concluyera un divorcio legítimo [15, Trapp].

ENSEÑANZA:

1. Versículos 11 y 12. Ninguno de los dos cónyuges puede llevar a cabo el divorcio, pues para ambos es pecado, sumado al hecho de que para ambos es adulterio una nueva unión.

5.1.3. Mateo 5:31-32

(31) Fue dicho: Cualquiera que repudie a su mujer, dele carta de divorcio. (32) Pero Yo os digo que cualquiera que repudia a su mujer, salvo por causa de fornicación, hace que ella adúltere, y cualquiera que se case con una repudiada, adúltera. [10, Biblia Textual]

El texto anterior abunda más sobre lo pecaminoso delante de Dios que es el divorcio. La separación conyugal tiene efectos que van más allá de las dos personas involucradas en el hecho. Si una de las dos personas contrae matrimonio con un tercero, este último adultera también.

Que dulce pensamiento es para las almas de Dios que se han “casado” con Jesús, que a pesar de todos sus adulterios y fornicaciones espirituales, nuestro amante Señor y Salvador nunca repudiará a su esposa [7, Hawker]. El mayor consuelo de los cristianos que se saben pecadores diariamente, es que el odio del Señor hacia el divorcio es tal que jamás dejará desamparados a aquellos que le buscan. El Salvador nunca expedirá carta de divorcio contra Su pueblo por el cual murió y ofreció su sangre.

ENSEÑANZA:

1. Versículo 32. Quien se casa con alguien que se ha divorciado anteriormente, comete adulterio.

5.1.4. Romanos 7:2-3

(2) Porque la mujer casada está ligada por la ley al marido que vive, pero si el marido muere, queda libre de la ley del marido. (3) Así que, mientras viva el marido, se la llamará adúltera si llega a ser de otro varón, pero si muere el marido, es libre de la ley, hasta el punto de no ser adúltera si llega a ser de otro varón. [10, Biblia Textual]

Pablo en estos versículos utiliza una ilustración de una relación cambiada. El argumento completo puede resumirse por la declaración de que el creyente es liberado del pacto de la ley por la muerte, y traído a un nuevo pacto con Cristo por la vida.

El principio subyacente de la ilustración es que la muerte pone fin a toda responsabilidad resultante de un pacto. La mujer está atada por un pacto a su esposo. Nada puede terminar las responsabilidades de tal pacto excepto la muerte. Sin embargo, si el marido muere, entonces ella está libre de ese pacto y puede entrar en uno nuevo con un segundo esposo. Si ella rompe el pacto, estará bajo pena de muerte. [12, Morgan]

En las Escrituras puede encontrarse a menudo que, con el objetivo de resaltar algo que es muy importante, se expone una idea paralela a la que se discute que es absolutamente cierta. En este caso puede apreciarse cómo el apóstol explica la muerte del cristiano a la ley y la ruptura de esa relación como forma

de salvación, siendo esa muerte la única forma legal de entrar en un nuevo pacto. La analogía que toma sobre esta nueva relación del cristiano con la gracia está basada en el matrimonio. Así, Pablo explica que siempre que una mujer se divorcie de su esposo y se llegue a otro hombre será llamada adúltera. La razón es simple: continúa casada con su primer marido hasta tanto este muera. Tal es la trascendencia del pacto del matrimonio. Obviamente en estos versículos Pablo no está tratando el tema de matrimonio en extenso, sin embargo, toma en la analogía un asunto muy importante con respecto a este: la única forma de disolución de un pacto, como es el matrimonio, es la muerte. En tal sentido se deduce que los cónyuges son uno del otro hasta tanto uno de ellos muera.

ENSEÑANZA:

- El pacto matrimonial es de tal importancia que sólo la muerte lo puede romper.

5.1.5. 1 Corintios 7:7-15,39

(7) Quisiera más bien que todos los hombres estuvieran como yo mismo, pero cada uno tiene su propio don de Dios, uno de una clase, y otro de otra. (8) Digo, pues, a los solteros y a las viudas: Bueno les fuera si permanecieran como yo, (9) pero si carecen de dominio propio, cásense; porque mejor es casarse que quemarse. (10) Y a los que se han casado, ordeno, no yo, sino el Señor, que la mujer no se separe del marido; (11) y si llega a separarse, que permanezca sin casarse o se reconcilie con el marido; y al marido, que no abandone a la mujer. (12) Y a los demás, digo yo, no el Señor: Si algún hermano tiene mujer incrédula y ella está dispuesta a vivir con él, no la abandone; (13) y si alguna mujer tiene marido incrédulo, y él está dispuesto a vivir con ella, no abandone al marido. (14) Porque el marido incrédulo es santificado por la mujer, y la mujer incrédula es santificada por el hermano, pues de otra manera, vuestros hijos serían inmundos, mientras que ahora son santos. (15) Pero si el incrédulo insiste en separarse, que se separe, pues no está el hermano o la hermana sujeto a servidumbre en semejante caso, sino que a paz os ha llamado Dios. (39) La mujer casada está ligada mientras vive su marido, pero si el marido muere, es libre para casarse con quien quiera (con tal que sea en el Señor) 1 Corintios 7:7-24,39[10, Biblia Textual]

El texto anterior pertenece a las enseñanzas de Pablo acerca del matrimo-

nio, específicamente dentro de la epístola a los Corintios, en algunos casos, como se explicará más adelante, el apóstol abunda en algunos detalles sobre el divorcio y otros temas afines.

Es tal vez este el tratado de Pablo más extenso sobre estos temas, por lo tanto un importante lugar de donde extraer informaciones primarias y otras de comparación con otros textos.

*“... y si llega a separarse”. Aunque el lazo del matrimonio no puede ser disuelto por ninguna autoridad humana, por lo que es en virtud de la ley de Dios: un pacto de por vida entre un hombre y una mujer; a pesar de eso puede ser anulado, por supuesto que no legalmente, pero sí efectivamente. El adulterio lo anula, porque es una brecha abierta en lo específico del contrato que envuelve el matrimonio. Y de esa misma forma, también lo anula la deserción voluntaria, como enseña el apóstol en el siguiente verso. Esta es la doctrina protestante respecto al divorcio, fundado en la naturaleza del matrimonio y en las instrucciones específicas del Señor (Mateo 5:3; Mateo 19:3-9; Marcos 10:2-12; Lucas 16:18). **De acuerdo con esta doctrina nada, excepto el adulterio o la deserción voluntaria, es una causa legítima de divorcio.** “...y si se separa...” La ley de Cristo es que no se separe; pero si en violación de la ley, o por obligación se ve obligada a separarse, ella tiene sólo dos opciones para escoger: permanece sin casarse, o se reconcilia con su esposo. Esto no debe entenderse como una excepción de la ley, sino que contempla un caso que puede ocurrir **a pesar** de la ley. Existen casos indudablemente que justifican que una mujer abandone a su esposo, lo cual no justifica el divorcio (violencia doméstica, abuso físico etc.). Justo como hay casos que justifican el abandono de un niño, o que sea quitado de la custodia de los padres. El apóstol enseña, sin embargo, que en tales casos de separación las partes deben permanecer sin casarse con otras personas. [9, Hodge]*

Cuando Pablo escribe acerca de la esposa que abandona a su esposo, no quiere decir que apruebe la separación. Más bien le ordena que se mantenga sin casarse o que se reconcilie con su esposo. Al decir que uno no debe quebrantar el vínculo matrimonial, Pablo acepta la realidad de la separación, pero prohíbe segundas nupcias y aconseja a la esposa que ha iniciado el divorcio, que se reconcilie con su esposo. El término reconciliación nunca se usa para hablar de la parte inocente. Nunca se dice que Dios tenga que reconciliarse con nosotros, sino que nosotros con él. Si es la esposa la que inicia los trámites de divorcio, debe ser ella la que se esfuerce por producir una reconciliación. “y al marido, que no abandone a la mujer”. Lo que es correcto para la esposa

lo es también para el esposo. En el griego, Pablo usa un verbo que es sinónimo de divorciar, y que literalmente sería «echar»: ἀφίημι³. Aunque en la sociedad judía y greco-romana, el esposo tenía la prerrogativa de divorciar a su esposa y tenía más libertad que su esposa, Pablo enseña lo que la Escritura tiene que decir respecto a este problema. Se rehúsa a seguir los dictados de la cultura de su tiempo, y se adhiere a la Palabra de Dios. No permite que el esposo divorcie a su esposa, lo que implica que el esposo debe esforzarse en buscar la reconciliación en caso de divorcio, debido a que el matrimonio es para toda la vida. [11, Kistemaker]

ENSEÑANZAS:

- El pacto matrimonial posee tal importancia que sólo la muerte lo puede romper.
- Pablo toma como analogía lo inquebrantable del pacto matrimonial para mostrar la fuerza legal de la muerte de Cristo y la entrada al pacto de gracia de los creyentes, reforzando la idea del peso enorme de la responsabilidad adquirida en el matrimonio.
- Una causa legal de divorcio ante Dios, y en cuyo caso el creyente no comete adulterio, es cuando existe un cónyuge no creyente que abandona al creyente.

5.1.6. Deuteronomio 24:1-4

(1) Cuando alguno tome una mujer, casándose con ella, sucederá que si ella no halla favor ante sus ojos, por haber él hallado en ella alguna cosa reprochable, le podrá escribir carta de divorcio, y poniendo ésta en su mano, despedirla de su casa. (2) Y salida de su casa, ella podrá ir y ser de otro marido. (3) Pero si el segundo marido la aborrece y le escribe carta de divorcio, la pone en su mano y la despide de su casa, o si muere este último marido que la tomó por mujer, (4) al primer marido que la despidió no le será permitido tomarla de nuevo como mujer, después de ser mancillada, pues esto sería abominación delante de YHVH, y no harás que se corrompa la tierra que YHVH tu Dios te da por heredad. Deuteronomio 24:1-4 [10, Biblia Textual]

³G863. “enviar, en varias aplicaciones (como sigue):- perdonar, permitir, quedar, salir, abandonar, consentir, dejar, despedir, entregar, remitir.”[14, Strong]

Este pasaje es donde Moisés regula el divorcio en el pueblo de Dios. Es importante destacar que si bien para Moisés es cierto que el divorcio es pecado, este existía, a pesar de la ley de Dios de mantener el matrimonio y no adúlterar. El hecho de que Dios “regule” el comportamiento de los judíos ante un divorcio en este pasaje, no significa que lo acepte, o que esté diciendo que no es pecado, por el contrario, está sólo regulando la conducta del pueblo de Israel una vez que han pecado. Destacable y figura central del pasaje es el versículo 1, el cual contiene una frase alrededor de la cual giran los versículos siguientes hasta el 4. La frase hebrea es “erwath dabar”, referida antes en la sección 4 (página 7).

El significado de esta frase no es muy claro. En Deuteronomio 23:24 la palabra se refiere a la violación de la pureza y santidad del campo. En Génesis 9:22-23, la expresión es un eufemismo para el órgano sexual. La cosa vergonzosa que el esposo encontraba en su esposa no era el adulterio, porque la penalidad para ello era la muerte (Deuteronomio 22:22). No era la infidelidad sexual antes del matrimonio, porque la penalidad para este crimen también era la muerte (Deuteronomio 22:20-21). Es posible, por lo tanto, que “erwath dabar” designaba un problema o una actitud que el esposo encontraba en su esposa que requería de su parte la disolución de su matrimonio por medio del divorcio.

*Después de la disolución legal del matrimonio y de la ceremonia de despedida, la mujer divorciada podía casarse con otro hombre. Pero, si su segundo marido se divorciaba de ella o si su segundo marido moría, el primer esposo no podía tomar la mujer que había sido su esposa y casarse con ella por segunda vez. La razón para la prohibición del segundo matrimonio era que la mujer había sido mancillada (versículo 4). La palabra hebrea traducida mancillada aparece en Levítico 18:20 para describir la contaminación del hombre que comete adulterio. Así que **el uso de esta palabra para describir el matrimonio de una mujer dos veces divorciada con su primer esposo, sugiere que el segundo matrimonio con una mujer repudiada era moralmente imposible.***

***Una legislación permisiva.** Jesús citó el pasaje de Deuteronomio 24 cuando comentó acerca del matrimonio y el divorcio en Mateo 19:1-9. Puso énfasis sobre el hecho de que en el principio “no era así”, indicando que el divorcio fue una legislación necesaria porque los seres humanos no cumplen el ideal de un matrimonio, que dura toda la vida, entre un hombre y una mujer. Desgraciadamente, hasta hoy el divorcio representa el fracaso de la pareja en adaptarse en las relaciones interpersonales de tal manera que puedan vivir*

sus vidas en armonía y felicidad.

Moisés dio las bases para el divorcio debido a las condiciones prevalecientes en su día. Tomó en cuenta las condiciones sociales y la actitud general hacia las mujeres en aquel entonces. Por consiguiente, las leyes tenían como propósito proteger a las mujeres de un tratamiento cruel de parte del esposo. Hoy en día se deben adaptar los principios que Moisés dio y aplicarlos a las circunstancias que existen en cada país o región del mundo. Esto no es para hacer más fácil el proceso del divorcio; más bien es para reconocer las imperfecciones de la naturaleza humana y subrayar el hecho que Dios perdona a los verdaderos todo pecado, aun el divorcio, y quiere que sus hijos tomen los pasos que puedan reconciliarles con Dios y los demás seres humanos. [4, Carro et al.]

ENSEÑANZAS:

- Moisés si bien no aprobó como legítimo ante Dios el divorcio, sí dio leyes para el comportamiento de los matrimonios judíos que se habían disuelto.
- Tomando en cuenta los mandamientos de Moisés, puede entenderse que las iglesias deben tener regulado, según su cultura y momento histórico, qué hacer en los casos de creyentes divorciados.
- El hecho de regular el comportamiento de los divorciados para nada debe entenderse como promoción del divorcio, o flexibilización de las leyes de Dios, sino como poner pautas de comportamiento en las congregaciones para todos los casos y comportamientos, de modo que nada quede a criterio de otros.

5.2. Resumen de enseñanzas

Es tarea extremadamente difícil dar un resumen de un tema que tantos han tratado en el pasado y que para nada está agotado. No obstante se intentará extractar todas las enseñanzas expuestas anteriormente para que, de forma enumerada, puedan servir de base para la formación del conocimiento y como posible referencia.

1. El matrimonio tiene el diseño y propósito de ser una unión entre dos personas de diferentes sexos y su duración es de por vida, por lo que no es simplemente un estado temporal basado en la fidelidad a un contrato mutuo entre socios.
2. La relación pactal del matrimonio es simbólica y de la misma esencia que la relación de Cristo con Su Prometida, la Iglesia (el “Verdadero Israel”) de todas las edades.
3. El vínculo del matrimonio se rompe al momento de la muerte de cualquiera de los cónyuges.
4. Dios aborrece el divorcio, por lo que el hombre pueda no puede “separar” lo que Dios ha “unido”, así que el divorcio no es parte del plan perfecto de Dios para la humanidad.
5. No hay más que dos razones bíblicas para el divorcio: (1) la fornicación, definida de manera limitada como incluyendo nada más que el pecado sexual fuera del matrimonio, y (2) el abandono de un cónyuge creyente por parte de un cónyuge no creyente o el abandono de un cónyuge vivo en tal estado de pecado no arrepentido como para calificarle para ser visto como un no-creyente a los ojos del Señor y de la Iglesia.
6. Dios manda a los hombres y a las mujeres a arrepentirse de los pecados maritales, y a perdonar y reconciliarse con sus cónyuges sobre fundamentos Escriturales. Razón por la que se concluye además de Dios jamás ha ordenado el divorcio de manera alguna.
7. Todo aquel que habiendo tenido un matrimonio en el pasado, se divorcia y casa de nuevo, comete adulterio. Todos los que eligen por vez primera para el matrimonio a alguien que se haya divorciado con anterioridad comete adulterio.
8. El nuevo matrimonio está permitido por Dios para personas divorciadas por razones bíblicas y para cónyuges sobrevivientes de cónyuges que hayan muerto.
9. Las personas divorciadas que se casen, y que posteriormente se divorcien de su otro cónyuge, no pueden volver a casarse con sus cónyuges originales.

10. Es legítimo que las iglesias regulen de manera Bíblica los pasos a seguir con los hermanos que se han divorciado, de esa manera, siguiendo el ejemplo de Moisés, el comportamiento de todos estará regulado y no se prestará a interpretaciones privadas. Tales acciones para nada deben entenderse como apoyo al divorcio, sino que son necesarias para el orden de la iglesia.

6. Aplicación. Una perspectiva pastoral

Un ladrón se arrepiente, pero la persona a quien ha robado ha muerto sin heredero; así no podrá reparar su falta restituyendo lo robado, pero sólo inaugurando una vida más honrada que la del pasado, eventualmente dando a alguna obra caritativa la suma robada. En la misma manera, ¿no se puede considerar que un primer matrimonio, cuando haya sido roto por el divorcio y seguido por un segundo matrimonio, está prácticamente muerto? Ya sólo existe en su principio, no en los hechos. El divorcio ya no es, por tanto, reparable mediante una reconciliación; puede serlo, al menos, como mal menor, mediante un nuevo matrimonio mejor vivido que el primero.

En el fondo, los divorciados nuevamente casados, ¿No son los testigos de aquella verdad fundamental de la Reforma Protestante y que nos concierne a todos, es decir, que no podemos subsistir delante de Dios por nuestras obras, por el carácter irreprochable de nuestra conducta, sino únicamente por el perdón que nos valió el sacrificio de Jesucristo? Sea cual sea nuestro esfuerzo para santificarnos, y de nunca tomar nuestra parte de nuestros pecados, nos encontramos en la imposibilidad de no pecar. Nuestra condición en este mundo es ser, conforme a la palabra de Lutero, “siempre pecadores, siempre justificados, y siempre penitentes”. Aun si somos fieles a nuestro cónyuge, y si nunca hemos contemplado el divorcio, sabemos muy bien que, cuando todos nuestros actos fueran irreprochables, nuestros pensamientos no lo son. Una mirada de concupiscencia no es menos adulterio que un segundo matrimonio (Mateo 5:28). En breve, sabemos que ninguno de nosotros vale más que los divorciados, y que no podemos, más que ellos, pasarnos del socorro de la gracia. Sin nunca ir al punto de “pecar para que abunde la gracia” (Romanos 6:1) todos tenemos mucha suerte de que la gracia abunde y “sobreabunde” en Jesucristo (Ro. 5:20).

Si, pues, todos necesitamos esta gracia, una razón más para no rehusarle a

aquellos cuya posición moral se nos revela con una acuidad particular en su necesidad absoluta. No podemos exigir de ellos más que de nosotros mismos: que sean sin pecado, ni que todos sus pecados pasados sean reparados. Ofrecámosles el socorro del Evangelio, y, particularmente, mantengámosles abierto el acceso a la Santa Mesa, para que este ofrecimiento no nos sea retirado a nosotros también y que ese acceso nos sea cerrado!

Que no haya excomunión contra los divorciados que se hayan vuelto a casar, cosa que haría de ellos casi los únicos pecadores escandalosos irrecurables; pero tampoco ninguna ceremonia nupcial en su intención, cosa que dejaría creer que el Evangelio aprueba el segundo matrimonio; ayudarles a ponerse de pie y volver a tomar su camino en la Iglesia; crear alrededor de ellos un clima de fraternidad y acojo; demostrar una solicitud particular hacia aquellos divorciados que renuncian a volver a casarse y se consideran siempre como siendo liados por su primer compromiso; en cuanto a los hogares en dificultad, practicar un acompañamiento que evita lo peor; y ante todo, para impedir divorcios, poner en obra un esfuerzo considerable de enseñanza y formación cristiana para todos, para la juventud especialmente, para preparar matrimonios auténticos, reflejando el amor de Cristo y en el cual los esposos sean en verdad uno solo.[2, Barilier]

Referencias

- [1] *Biblia Reina-Valera 1960*. Sociedades Bíblicas Unidas, 1960.
- [2] Roger Barilier. El divorcio estudio biblico y pastoral. *Revue Réformée*, núm. 171, 1991.
- [3] John Calvin. *Commentary on Matthew, Mark, Luke - Volume 2*. Grand Rapids, MI: Christian Classics Ethereal Library, 1999.
- [4] Daniel Carro, José Tomás Poe, and Rubén O. Zorzoli, editors. *Comentario Bíblico Mundo Hispano*. Editorial Mundo Hispano, 1997.
- [5] Gene Edwards. *El Divino Romance*. Editorial UNILIT, 1991.
- [6] The Lockman Foundation. *La Biblia de las Américas*. Foundation Publications, INC, 1997.
- [7] Robert Hawker. *The Poor Man's Commentary on the Whole Bible*. Solid Ground Christian Books.
- [8] William Hendriksen. *Comentario al Nuevo Testamento: El Evangelio según San Mateo*. Baker Book House, 2007.
- [9] Charles Hodge. *Commentary on Romans, Ephesians and First Corinthians*.
- [10] Sociedad Bíblica Iberoamericana, editor. *Biblia Textual Reina-Valera*. Holman Bible Publishers.
- [11] Simon J. Kistemaker. *Comentario al Nuevo Testamento. 1 Corintios*.
- [12] G. Campell Morgan. *Commentary on Matthew, Mark, John, Acts, and Romans*. publisher.
- [13] John Charles Ryle. *Los Evangelios Explicados*. CLIE.
- [14] James Strong. *New Strong's Exhaustive Concordance of the Bible*. Thomas Nelson Publisher, 1990.
- [15] John Trapp. *A Commentary On The Old And New Testaments*.